

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25531 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 437/2011 referente al concursado Unión Panadera de Hinojos, Sociedad Limitada, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 26-6-2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 20 de junio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120050985-1